**Modelo Recurso de Casación Civil**

**CIUDADANOS:**

**PRESIDENTE Y DEMAS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.**

**SU DESPACHO.-**

Yo -- abogado de este domicilio, (escribir su dirección) procediendo en mi carácter de Apoderado de -- domiciliado en esta ciudad de -- ante Uds., respetuosamente expongo:

De conformidad con el Articulo 317 del Código de Procedimiento Ci­vil, formulo el recurso de Casación que anuncié oportunamente por an­te el Juzgado Superior --  de la -- Circunscripción Judicial contra la sentencia definitiva dictada por el indicado Juzgado Supe­rior, el día -- del mes --del -- en el juicio seguido por -- contra mi representado el Sr. --  Muchos defec­tos contiene la sentencia contra la cual recurro, tanto por infracción de la Ley corno por quebrantamiento de forma, pero basta uno solo de ellos, para hacer nulo ese fallo y requerir su reposición. En efecto, la sentencia en su parte dispositiva dice: -- esta Corte, administrando justicia en nombre -- y por autoridad de la Ley, confirma lo resuelto por Primera Instancia y en tal virtud se declara con lugar la demanda intentada por -- mayor de edad, y domiciliado en -- contra -- domiciliado en este Distrito y contra el Sr. -- por --  Como se ve de los términos expresos de la sentencia, mi representado el Sr. --    ha sido expresamente condenado en esa sentencia, por lo cual el Prenombrado Juzgado Su­perior violó los Artículos 215 y 206 del Código de Procedimiento Ci­vil. En efecto, no existe constancia alguna en las Actas del proceso de que el Sr. -- hubiera sido citado para la litis-contestación, y como el citado Artículo 215 requiere corno formalidad necesaria para la validez de todo juicio la citación del demandado para la litis-contestación, cita­ción que debe hacerse de conformidad con el Capitulo IV del Libro Pri­mero del Código de Procedimiento Civil, es indudable que al omitirse en este proceso la citación del demandado, Sr. -- mi representado, en juicio carece de validez y por ese motivo tanto el sentenciador de Primera Instancia como el Prenombrado Juzgado Superior estaban en el deber de reponer el proceso al estado de que se efectuara esa cita­ción con las formalidades legales de acuerdo con los Artículos 206, 207 y 210 del Código de Procedimiento Civil, todos los cuales ha vio­lado el Juzgado Superior  de la -- Circunscripción Judicial, por no haber decretado la reposición mencionada, ya que se trata del que­brantamiento de una disposición de orden público, cual es la citación de la parte demandada para la contestación de la demanda. Por consi­guiente, aunque esa reposición no fue solicitada expresamente en la Instancia, es perfectamente procedente su alegato ante esa Corte Su­perior, de conformidad con el Artículo 313de1 Código de Procedimien­to Civil en su ordinal -- ya que se trata del quebrantamiento de ma­teria de orden público y así lo vengo a alegar expresamente. Por tales motivos pido se declare con lugar el presente recurso y la Corte ordena la reposición de la causa al estado de que se practique la citación del Sr. -- declarando la nulidad de todo lo actuado en el proceso con posterioridad a esa formalidad esencial que se omitió, de conformidad con los ordinales lo. y 2o. del Artículo 313 y 316 del Código de Pro­cedimiento Civil, pues, en mi concepto, en este proceso también ha habido indefensión del Sr. -- pues al no habérsele citado, como no se le citó, ignoraba que existiera juicio contra él, y por tal motivo, nada pudo hacer para defenderse. Esta formalización será presentada al Ciudadano Juez -- para ser enviada a la Corte Suprema, de confor­midad con el párrafo final del encabezamiento del Artículo 314 del Có­digo de Procedimiento Civil, previo el correspondiente reconocimiento.

Lugar y fecha.

Firma.